EXPTE. D- 2817 /22 - 23

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés legislativo el libro **"Violencia Económica"**, del **Dr. Diego Oscar Ortiz**, publicado por la Editorial "Ediciones Jurídicas".

Así mismo, vería con agrado que sea declarado de interés provincial por el Poder Ejecutivo, a través de sus órganos competentes.

Dip. JOSÉ IGNACIO "COTE" ROSSI
Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente

El libro elaborado por el abogado Diego Ortiz "Violencia Económica" en el año 2021 es un aporte fundamental en la visibilización de una problemática que contiene una gran afectación de los derechos de las mujeres y que impacta directamente en la crianza y desarrollo de las infancias y adolescencias. En la actualidad, existen decisiones judiciales que están siendo analizadas bajo el tamiz de la perspectiva de género. Un análisis que contempla y contextualiza desigualdades históricas, que fueron dotadas de naturales cuando en realidad son el resultado de la construcción social y/o cultural.

Es importante mencionar la trayectoria académica y profesional del autor, el cual se desempeña como abogado con orientación en Derecho Privado (UBA). Profesor para la Enseñanza Media y Superior de Ciencias Jurídicas (UBA). Especialista en Violencia Familiar (UMSA). Diplomado en Derecho de Daños (AABA). Director de la Revista de Actualidad en Derechos de Familia de Ediciones Jurídicas. Colaborador en la revista Práctica Profesional del Derecho de Familia de Ediciones Jurídicas. Miembro de ACEVIFA (Asociación de Especialistas en Violencia Familiar). Miembro docente de la Asociación Pablo Besson sobre Prevención y Asistencia en Violencia Familiar.

Coordinador del Observatorio de resoluciones en Violencia familiar de la Asociación Pablo Besson sobre Prevención y Asistencia en Violencia Familiar. Cuenta con otros libros publicados como "El Procedimiento de Violencia Familiar. Sus diferentes etapas." 2018. Ediciones Jurídicas. "Responsabilidad por Daños en Violencia Familiar" 2016. Ediciones Jurídicas. "Medidas Cautelares en Violencia Familiar". 2014.

Ediciones Jurídicas. "Derecho a los Alimentos" 2017. Ediciones Jurídicas. "Actualidad de las Medidas en el Procedimiento de Violencia Familiar" 2019. Ediciones Jurídicas. "Responsabilidad Parental" 2020. Rubinzal - Culzoni Editores.

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 3 Pcia. BS. AS.

Actualmente es coordinador del Proyecto Preventivo Cultural contra la violencia de género "Acompañantes", la cual tiene una labor enmarcada en la difusión de derechos en el ámbito territorial bonaerense y cuenta con el desafío de acompañar y realizar seguimiento a mujeres que atraviesan violencia por motivos de género. El espíritu de la presente obra es analizar un tipo de violencia poco investigado pero que tiene un fuerte impacto social. El libro cuenta con un desarrollo específico y profundo de la temática. El fundamento toma los cuatro primeros apartados. En eldesarrollo del escrito se aborda la importancia y la actualidad del tema. Se da paso a conceptos generales de la materia, analiza el concepto de violencia económica tomando como fundamento el marco normativo nacional e internacional y los aportes de profesionales de distintas disciplinas. Se analiza específicamente el marco normativo referido para luego abarcar diferentes supuestos.

A su vez, se detallan situaciones de violencia económica y se relaciona el tipo con el valor económico del cuidado personal de la progenitora a los fines de eventuales planteos judiciales. El autor explica el supuesto de cómo la limitación de recursos alimentarios configura una situación de violencia económica. Por su parte, plantea la imposición de medidas conminatorias frente al tipo en procesos civiles y/o con alcance penal partiendo de definir lo que se entiende como medidas conminatorias y relacionarlas con la violencia de género en su modalidad familiar.

Como mencionamos anteriormente, es de vital importancia mencionar el gran desafío que se plantea con el libro: visibilizar la violencia económica y desarrollar estrategias de abordaje.

Los tipos de violencia fueron apareciendo progresivamente con la sanción de las leyes de violencia familiar. En cada provincia, los fueron mencionando de distinta manera, en la provincia de Buenos Aires lo indica la ley provincial N° 12.569 de "Violencia Familiar". Inicialmente se hablaba de violencia física y/o psíquica/psicológica/moral/emocional. Sin embargo, con la sanción de la ley 26.485 aparecen otros tipos de violencia como la sexual, simbólica, política y/o económica.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
4
Pcia. BS. AS.

Con respecto a esta última durante los últimos años se ha pasado de una omisión legal (no así en el ámbito social y/o cultural) a una re conceptualización constante. En esta etapa de reinterpretación del tema en análisis nos encontramos en buscar sus aristas particulares, recoger los aportes profesionales y conocer el marco de actuación institucional con respecto al mismo, es decir de qué manera y con qué propuestas las instituciones diseñan acciones concretas para paliar los efectos de este tipo de violencia.

Es fundamental contar con el despliegue de análisis y lo cuantioso de búsqueda de argumentos normativos que respaldan la importancia de profundizar el abordaje de la violencia económica con perspectiva de género.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Dip. JOSE IGNACIO "COTE" ROSSI
Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.